

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024
DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO**

Con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 14 fracción III y 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y artículos 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se reunieron para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria a las 10 horas con 05 minutos del día 15 de octubre del año 2024, vía remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación a través de la plataforma de videoconferencia "Zoom" los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato:

Mtra. Andrea Ludmila González Polak	Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción
Mtro. Giovanni Appendini Andrade	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
Mtro. Juan Víctor Fonseca López	Auditor Superior del Estado de Guanajuato
Lic. Eliverio García Monzón	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato
Lic. Martín Iván Valdez Espínola	Contralor Municipal de San Luis de la Paz, representante de la Región I
Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado	Contralor Municipal de Guanajuato, representante de la Región II
Lic. Rogelio Sinhué Pardo Ruiz	Contralor Municipal de Apaseo el Alto, representante de la Región III
Dr. Carlos Díaz Abrego	Contralor Municipal de Moreleón, representante de la Región IV

Acto seguido, el primer asunto del orden del día, corresponde a la lista de asistencia y verificación del quorum legal, el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, procede al pase de lista y comunica a la Presidenta que existe quórum legal para celebrar la sesión; conforme al párrafo segundo del artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como los artículos 2 fracción primera y

cuarenta de los Lineamientos para la organización y, el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

La Presidenta solicita al Secretario que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

En desahogo del segundo asunto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso del orden del día, se procede a su lectura refiriendo que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 30 de septiembre de 2024;
- IV. Informe de la correspondencia;
- V. Presentación y en su caso aprobación de la recomendación no vinculante: "Implementación de un sistema de evaluación de contratistas, proveedores y prestadores de servicios en los procedimientos de contratación de parte de los órganos de gobierno estatales y municipales";
- VI. Asuntos generales;
- VII. Clausura de la sesión.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta solicita al Secretario someta a votación el orden del día y en la misma votación consultar si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente.

El Secretario procede a consultar si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se circularon previamente, misma que resulta aprobada por unanimidad.

CC/SE/15.10.24/01

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día.

CC/SE/15.10.24/02

Se dispensa la lectura de los asuntos circulados previamente.

Agotado el punto del orden del día, la Presidenta solicita continuar con el siguiente.

El tercer asunto del orden del día es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 30 de septiembre del año 2024.

La Presidenta solicita al Secretario tome la votación correspondiente, a lo que resulta aprobada por unanimidad de votos.

CC/SE/15.10.24/03

Se aprueba por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador de fecha 30 de septiembre de 2024.

Se agrega el acta al expediente de esta Sesión como Anexo uno.

Acto seguido, la Presidenta solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El cuarto asunto del orden del día es el relativo al Informe de la correspondencia.

La Presidenta comenta que el Informe de la correspondencia se anexó a la convocatoria, por lo que consulta si hay algún comentario.

Agotado el punto del orden del día, la Presidenta solicita continuar con el siguiente.

El quinto asunto del orden del día es relativo a Presentación y en su caso aprobación de la recomendación no vinculante: "Implementación de un sistema de evaluación de contratistas, proveedores y prestadores de servicios en los procedimientos de contratación de parte de los órganos de gobierno estatales y municipales";

La Presidenta en el uso de la voz, en una breve presentación, expone el contexto de este trabajo ciudadano de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023 INEGI, donde se reporta que el estado de Guanajuato adjudicó de manera directa el 52.2% de sus contratos; en el primer trimestre del año 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia, el 70% de las compras públicas fueron realizados por adjudicación directa, agregando que, como todos saben, la adjudicación directa no es mala pero el exceso limita la competencia.

Aunado al tema, comenta que se empezó con un diagnóstico de percepción ciudadana sobre la corrupción en compras públicas, el cual se realizó en el año 2020, donde se señalaba que el 67% de los Guanajuatenses percibían corrupción

en las compras públicas; agrega que este diagnóstico fue presentado a las instancias que integran el Comité Coordinador, de las cuales, cuatro dieron respuesta.

Menciona que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato en su respuesta, señaló la necesidad de formular un padrón de proveedores estatal que integre los datos de todos los sectores de gobierno municipal y estatal para que sirva de base en la investigación de mercado y procesos de compras. Así como, realizar evaluaciones de los proveedores a los que se adjudicaron los contratos por parte de las áreas requirentes, que sirvan de referencias para futuras adquisiciones y eviten realizar compras a los mismos proveedores, cuando no han sido evaluados adecuadamente, la propia auditoría en el año 2020 señala la necesidad de un sistema de evaluación.

Agrega que se empezó a trabajar desde el Comité de Participación Ciudadana con más de 30 organizaciones de la sociedad civil, en como poder identificar las problemáticas al interior de los municipios y entes estatales. En este estudio se identificó que los principales retos se relacionan con deficiencias en las planeaciones presupuestales, falta de investigación en el mercado, discrecionalidad en la toma de decisiones y falta de transparencia durante los procesos de licitación y compra.

Respecto a las irregularidades más recurrentes en los procesos de compras, refiere que se encontraron:

- Mesa de servidores públicos: padrón de proveedores incompleto, mal estructurado, sin actualización.
- Mesa de proveedores: la decisión no es clara, ni el método elegido para escoger a los participantes.
- Mesa de órganos internos de control: no hay un registro único de proveedores, falta de actualización del padrón y de datos insuficientes para identificar los servicios.

La Presidenta agrega que, en el año 2022, se emitió una Recomendación No vinculante sobre el Fortalecimiento a las compras públicas estatales y municipales, precisando que, solamente 24 de estos entes públicos aceptaron la Recomendación No Vinculante, 3 la rechazaron y 30 están pendientes de respuesta.

La Presidenta comenta que derivado a la propuesta que se llevó al legislativo, misma que fue rechazada por la bancada del Partido Acción Nacional se realizó un trabajo en conjunto con Transparencia Mexicana y la Barra Mexicana de Abogados capítulo Guanajuato, cuyo objetivo fue desarrollar una investigación de campo, donde se puedan identificar las mejores condiciones de desarrollo de un sistema de evaluación de proveedores. Dicha investigación se ocupó de identificar los factores organizacionales que hagan posible el logro de los objetivos, así como la creación de métodos y herramientas técnicas-prácticas.

Respecto al proceso de investigación se tuvieron tres entrevistas con expertos en el tema de adquisiciones pública, una mesa de trabajo en la que participaron contralorías municipales, servidores públicos, académicos y la iniciativa privada, así como visitas guiadas para conocer el Sistema de Compras de SAPAL y el Sistema Digital de Evaluación de proveedores desarrollado por CONCAMIN.

La Presidenta comenta que la propuesta de Recomendación No vinculante a los entes públicos es sobre la implementación de un sistema de evaluación de contratistas, proveedores y prestadores de servicios en los procesos de adquisiciones, enajenación y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y de prestación de servicios, de igual forma agradece a todas organizaciones que participaron y trabajaron en la propuesta de proyecto de Recomendación no Vinculante, es cuánto.

Dicho lo anterior, la Presidenta comenta si hay algún comentario.

El Mtro. Giovanni Appendini Andrade en el uso de la voz, pide hacer una propuesta integral respecto al proyecto de compras, en concreto, desde el Comité de Participación Ciudadana se ha estado trabajando en algunas cosas que pueden abonar a los puntos ya mencionados, particularmente se estará ingresando a través de la Comisión Ejecutiva una propuesta sobre la mejora del padrón de proveedores.

El Lic. Eliverio García Monzón en el uso de la voz comenta, que primero hay que reformar la Ley de Compras Públicas para dejar las bases de este sistema de evaluación, ya que el Comité Coordinador no cuenta con facultad reglamentaria.

La Presidenta en el uso de la voz comenta que la propuesta no limita, sino que ayuda a fundamentar y motivar el porqué de una decisión de un comité de adquisiciones.

El Lic. Martín Iván Valdez Espínola en el uso de la voz comenta que le parece una buena aportación ya que va a haber administraciones que repetirán y puede ser que arrastren a proveedores que no hayan hecho un buen trabajo en la administración anterior, respecto a los comités de compras menciona que es donde están los regidores y particularmente en esta área es donde mayor corrupción podemos encontrar, al igual que el Lic. Eliverio García Monzón considero importante la modificación a la Ley de Compras Públicas.

El Dr. Carlos Díaz Abrego en el uso de la voz menciona la importancia del tema de contrataciones públicas, refiere que es necesario robustecer más esta propuesta, y agrega que respecto a los municipios, tiene entendido que los 46 municipios cuentan con un padrón de proveedores, agregando al punto donde se señaló que solo 15 municipios estarían de acuerdo en este tema para poderlo aprobar, considera que los municipios que siguen sin participar es porque nunca han visto de manera seria y contundente beneficios reales, considera que es necesario realizar más mesas de trabajo en este sentido donde participen los contralores municipales, las comisiones de contraloría y combate a la corrupción.

La Presidenta en el uso de la voz comenta que en la investigación realizada por la Auditoría Superior de Proveedores donde habla en la Recomendación 009: Padrón de proveedores, dice que le recomienda a 13 municipios que evalúen y en su caso regulen en disposiciones y procedimientos la integración en el padrón de proveedores.

El Dr. Carlos Díaz Abrego en el uso de la voz da respuesta, menciona que la información ya mencionada es actualizada a este año y que todos los municipios hasta este momento tienen un padrón de proveedores, agrega que los municipios no participan porque no ven un beneficio real por parte del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

La Presidenta en una breve presentación expone, la cronología de los trabajos en contrataciones públicas con la Red Ciudadana Anticorrupción y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Lic. Rogelio Sinhué Pardo Ruiz en el uso de la voz menciona, al igual que el Lic. Eliverio García Monzón considera que la línea tiene que ser a través de una reglamentación a la Ley de Contrataciones Públicas.

El Mtro. Juan Francisco Santoyo García, Enlace de la Secretaría de la Honestidad, en el uso de la voz, en representación de la Mtra. Arcelia María González González, encargada de Despacho de la Secretaría de la Honestidad, refiere que se considera que, si bien en el Poder Ejecutivo hay un avance importante de los procesos de adquisiciones, contratistas y prestadores de servicios, es importante que siga el análisis de la propuesta para fortalecer la Recomendación No Vinculante.

El Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado en el uso de la voz, comenta que hay dudas respecto a la Recomendación No Vinculante dentro del comité rector para poder tomar una votación, al igual que el Lic. Eliverio García Monzón considera que es importante revisar la parte de la reglamentación en concreto.

La Presidenta en el uso de la voz comenta que la intención de estos insumos es que queden al interior del Sistema Estatal Anticorrupción, agregando que es el cierre de su periodo como líder de este proyecto en el ámbito de compras públicas.

El Mtro. Giovanni Appendini Andrade consulta acerca del punto que se subiría a aprobación.

La Presidenta responde que es a la Recomendación No Vinculante.

El Mtro. Giovanni Appendini Andrade en el uso de la voz menciona que somos un sistema que esta normado, que tiene continuidad, que en lo personal le tocará asumir la Presidencia, sin embargo, considera que es un tema que se está trabajando en el Comité de Participación Ciudadana, la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador, agrega que lo que preguntó refiere a que considera importante, primero atender la recomendación de no caer en una posible violación, desde un punto de vista del principio legalidad, pero también, por otro lado, seguir abonando a la ciudadanía, lo cual refiere, es su petición.

El Lic. Eliverio García Monzón en el uso de la voz comenta, que se está dando el cambio de las administraciones públicas municipales, agrega que se deben dar capacitaciones de manera preventiva a los servidores públicos, ya que son los que están llevando los procesos de compras, considera que esta es una oportunidad para dar capacitaciones a todas las áreas de compras de las nuevas administraciones.

El Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado en el uso de la voz pregunta, al igual que el Mtro. Giovanni Appendini Andrade, qué se estaría sometiendo a votación,

comenta que su solicitud no es que se vote si se aprueba o no la Recomendación No Vinculante, sino en el sentido de realizar un análisis dentro del comité rector.

El Lic. Rogelio Sinhué Pardo Ruiz en el uso de la voz comenta que se une a los comentarios ya mencionados por los demás integrantes.

El Dr. Carlos Díaz Abrego en el uso de la voz menciona, que se suma a la petición de los compañeros en que este tema se siga trabajando, así como a la propuesta ya mencionada por el Lic. Eliverio García Monzón.

La Presidenta solicita al Secretario tomar la votación correspondiente, en los siguientes términos: primero, si se aprueba la propuesta de Recomendación No Vinculante "Implementación de un sistema de evaluación de contratistas, proveedores y prestadores de servicios en los procedimientos de contratación de parte de los órganos de gobierno estatales y municipales"; segundo, si no se aprueba; y, tercero, considerarla como insumo para integrar el Plan Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2025.

El Secretario procede a consultar el sentido de la votación en los términos referidos, resultado aprobado por mayoría considerarla como insumo para integrar el Plan Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2025.

CC/SE/15.10.24/05

Aprobado por mayoría de votos, considerar la propuesta de Recomendación No Vinculante "Implementación de un sistema de evaluación de contratistas, proveedores y prestadores de servicios en los procedimientos de contratación de parte de los órganos de gobierno estatales y municipales", como insumo para el Plan Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2025.

La Presidenta solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario refiere que el séptimo asunto del orden del día es correspondiente a la clausura de la Sesión.

La Presidenta procede a clausurar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, siendo las 11 horas con 17 minutos del día 15 de octubre del 2024.

La presente acta consta en 10 fojas útiles solo por el anverso, la firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de

AP

u

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Comité Coordinador

Guanajuato y el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de conformidad a los artículos 14 y 15 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y los artículos 8 fracción IX, 9 frs., VI y IX, 10 frs., IV, VI y VIII, 21, y 26 de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.




Mtra. Andrea Ludmila González Polak

Presidenta del Comité Coordinador



Mtro. Giovanni Appendini Andrade

Integrante del Comité de Participación Ciudadana

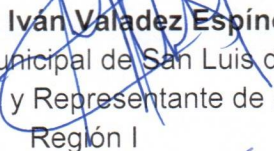


Mtro. Juan Víctor Fonseca López
Auditor Superior del Estado de Guanajuato

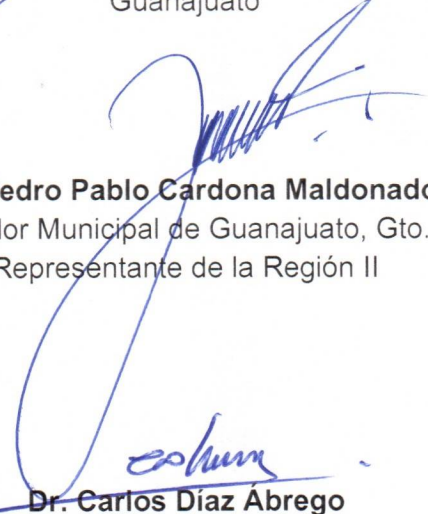


Lic. Eliverio García Monzón

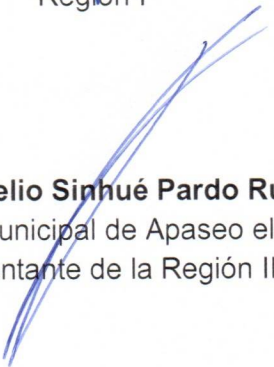
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato




Lic. Martín Iván Valadez Espínola
Contralor Municipal de San Luis de la Paz, Gto., y Representante de la Región I



Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado
Contralor Municipal de Guanajuato, Gto., y Representante de la Región II




Lic. Rogelio Sinhué Pardo Ruiz
Contralor Municipal de Apaseo el Alto, representante de la Región III



Dr. Carlos Díaz Abrego
Contralor Municipal de Moroleón, Gto., y Representante de la Región IV

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Comité Coordinador



Mtro. Demian Blademir Guerrero
Encargado de Despacho de la
Secretaría Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, dada el día 15 de octubre del 2024

